



001070

Partido de la Revolución Democrática

Secretariado Estatal de Yucatán

ARIEL AVILES MARIN
Consejero Presidente del Instituto Estatal de
Acceso a la Información Pública del Estado

Presente:

Por este medio le envío la **relación de puntos que NO aplican** en los requerimientos del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán.,por parte del Partido de la Revolución Democrática, en Yucatán.

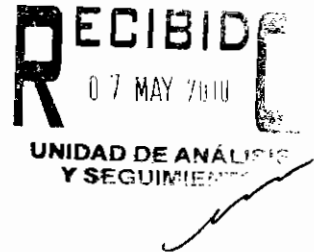
- En el inciso IV,no existen sistemas de premios,estímulos y recompensas,ni gastos de representación.
- En el inciso X ,no se han realizado enajenaciones de bienes.
- En el inciso XI,no se cuenta con programas de subsidio.
- En el inciso XII,no se cuenta con datos de alguna auditoria practicada al Partido.
- En el inciso XIII,el Partido no otorga licencias, permisos y/o concesiones.
- En el inciso XIV,no se cuenta con propiedades.
- En el inciso XV,el Partido no licita obras públicas.
- En el inciso XVIII,no se ha presentado alguna iniciativa de ley.
- En el inciso XIX,no se disponen de fondos auxiliares y especiales.
- En el inciso XXI,no hay resoluciones ejecutorias de los procedimientos de responsabilidad de servidores públicos.
- En cuanto al inciso XX,le informo que la relación de solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se den .esta actualizada en el SAI, todas las solicitudes y respuestas,fueron por ésta vía.

Mérida, Yucatán a 05 de mayo de 2010



ATENTAMENTE

AUGUSTO DZUL COUOH
Titular de la Unidad de Acceso del Partido de la
Revolución Democrática.



PRESENTADO POR: Augusto Dzul
CON 1 FOLIOS, — ANEXOS, TOTAL HOJAS 1
HORA: 3:43 RECIBIDO POR: Mabel D.

PRD: UN NUEVO ESPÍRITU
Calle 60 Núm. 396 + 41 y 43
Col. Centro C.P. 97000
Tels. (999) 928-93-39 / 924-23-73
Mérida, Yucatán, México.